

## **COMISION INTERNACIONAL DE ASOCIACIONES NO BANCARIAS DE TRANSFERENCIAS DE MONEDAS, EMPRESAS DE SERVICIOS FINANCIEROS, CASAS, AGENCIAS E CORRETORAS DE CAMBIO DEL MERCOSUR**

Las Asociaciones y entidades firmantes de este documento, habiéndose reunido en la Conferencia Internacional de Remesas Financieras y de Pago (IMTC WORLD 2016), en Miami Beach, Florida, durante los días 8 al 11 de noviembre (que congregan instituciones y empresas que realizan transferencias internacionales de recursos, así como la compra venta de monedas extranjeras y divisas) vienen desarrollando tratativas con el objeto de averiguar los impactos causados por el fenómeno denominado “DE-RISKING”. Luego de un exhaustivo análisis y consideradas las preocupaciones más relevantes sobre el tema, resolvieron en el 2do. Encuentro Compliance Day da ABRACAM (evento destinado al debate de medidas preventivas del lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo) realizado el día 12 de diciembre de 2016 en la Ciudad de San Pablo, Brasil, manifestar públicamente, la extrema preocupación de los impactos negativos del “DE-RISKING” en las áreas económicas, financieras y sociales de los diversos países, según está reconocido, inclusive por diferentes organismos y entidades internacionales.

Ese fenómeno caracterizado por el completo y exagerado rechazo al riesgo, adoptado por las instituciones bancarias internacionales, que en el ejercicio de su función institucional y social del gerenciamento de riesgos, según se encuentra recomendado por el Grupo de Acción Financiera contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo (GAFI/FATF) y reguladores internacionales, interrumpen sin mayores justificaciones las relaciones comerciales con personas, empresas y otras instituciones financieras inclusive de su mismo país.

Las Entidades firmantes reconocen la importancia de las recomendaciones, directrices y orientaciones internacionales para prevenir el combate del lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo; se comprometen a continuar colaborando y perfeccionándose permanentemente en el fortalecimiento de los controles internos de sus asociados, en línea con esas recomendaciones.

Por otro lado, sienten el deber de alertar a las autoridades y a la sociedad en general, de los riesgos que se corren por el exagerado procedimiento impuesto por diversos bancos internacionales, corresponsales de entidades financieras menores, cuando cierran las cuentas que viabilizan las transferencias de recursos entre personas, familias, empresas y países.

La interrupción de los flujos financieros globales tienen impactos de naturaleza humanitaria; a medida que se los inviabiliza se encarece el recibimiento de valores para las personas que dependen de recursos para su mantenimiento, enviados por personas de familias que trabajan o residen en otros países del exterior. Representa, así, el “DE-RISKING”, una práctica, un proceso de exclusión financiera, a contramano de los esfuerzos internacionales que en esta área, son desarrollados por la comunidad internacional.

El cierre de las cuentas de corresponsalía bancaria, representa, también, una tangible amenaza al flujo y al financiamiento del comercio internacional, en particular para los países emergentes, dado que expulsan del mercado global a las pequeñas empresas que poseen poco acceso a los grandes bancos y centros financieros más importantes.

Es importante resaltar también, que una posible discontinuidad de las instituciones reguladas en relación a este fenómeno, ciertamente forzaría la realización de remesas y operaciones cambiarias en mercados no regulados, aumentando los mercados alternativos e ilegales, provocando serios perjuicios en la transparencia y el fortalecimiento de los controles, resultando, paradójicamente, un no enriquecimiento de los procesos de prevención del lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo, objetivos mayores según las recomendaciones de GAFI.

*I*

**ABRACAM**

**CADECAC**

**CESFUR**

**ACCP**

**Comissão Internacional das Associações das Instituições Transferidoras Internacionais de Recursos**

El propio GAFI, en el documento denominado “ORIENTACIONES SOBRE CORRESPONSALES BANCARIOS”, publicado en octubre de 2016, ofrece las siguientes aclaraciones y orientaciones:

- a) Las relaciones bancarias son esenciales en el sistema global de pagos y vitales para el comercio internacional y para la economía global como un todo, inclusive para las economías emergentes y en desarrollo.
- b) La práctica del “DE-RISKING” no está de acuerdo con sus recomendaciones, constituyéndose una verdadera preocupación para la comunidad internacional, pudiendo dejar como resultado la exclusión financiera, menos transparencia internacional y mayor exposición a los riesgos de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo.
- c) Las recomendaciones de GAFI, no requieren que las instituciones financieras conduzcan una debida diligencia de los clientes sobre los clientes de sus clientes.
- d) Los reguladores y supervisores precisan ser claros sobre cómo evalúan las instituciones financieras contra esas expectativas y deben también asegurar que las instituciones financieras adopten abordajes basados en el riesgo de forma adecuada y en línea con sus recomendaciones.
- e) El abordaje con base a riesgo, recomendación que guía la gestión de riesgos para las diversas instituciones, se basa en la implementación efectiva de normas para prevenir el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo mediante la identificación adecuada de sus clientes, evaluando y comprendiendo cada riesgo e implementando las medidas proporcionales a cada una de los riesgos identificados.
- f) El GAFI está comenzando a abordar la cuestión del “DE-RISKING” en la medida de lo posible, a través de la emisión de orientaciones, clarificando cómo implementar una política en base a riesgos de manera correcta y eficaz.

Las Asociaciones firmantes informan también, a las autoridades y al público en general, que aprobaran este documento, la creación de la “**COMISION INTERNACIONAL DE ASOCIACIONES NO BANCARIAS DE TRANSFERENCIAS DE DINERO, EMPRESAS DE SERVICIOS FINANCIEROS, CASAS, AGENCIAS Y CORREDORES DE CAMBIO DEL MERCOSUR**”, que tendrá a partir de la fecha, la función de:

- a) Coordinar el desarrollo constante de estudios, abordando el sector del mercado vinculado a las transferencias de moneda extranjera, priorizando el impacto socioeconómico causado por el fenómeno del “DE-RISKING”.
- b) Elaborar políticas institucionales estandarizadas, uniformes y armonizadas, conforme a las necesidades individuales pertenecientes a sus instituciones afiliadas, satisfaciendo la función social y humanitaria conferida a sus asociados y poniendo especial atención a las buenas prácticas de mercado que permitan fortalecer el proceso de abordaje en base a los riesgos de forma general, contribuyendo para evitar prácticas desproporcionadas de medidas tomadas por los bancos comerciales como resultado del fenómeno del “DE-RISKING”.
- c) Mantener permanentemente la interlocución de sus asociados con la totalidad de los organismos reguladores y organismos internacionales competentes, en los diversos niveles y en los diferentes países, manifestando siempre que se solicita contribuir efectiva y satisfactoriamente para la busca de soluciones que otorguen una disciplina adecuada a las políticas adoptadas por los bancos comerciales en relación a otros servicios financieros, que puedan eliminar el fenómeno de “DE-RISKING”.

d) Solicitar la inmediata intervención de las Autoridades Monetarias y respectivos reguladores para el envío de una directiva al mercado con el objetivo de cesar los abusos de las Instituciones Bancarias en el uso del “DE-RISKING” como un acto de exclusión financiero y bancario.

Las Asociaciones firmantes, aclaran, finalmente, que la Comisión arriba referida, está abierta y receptiva a otras Entidades que representan instituciones que actúan en el área de Transferencias de monedas, empresas de servicios financieros o casas y agencias de cambio y todas aquellas que tengan el mismo propósito descrito en este documento.

### **INSTITUCIONES FIRMANTES**

---

**Asociación Brasileira de Corredores de Cambio (ABRACAM)**

Luciano Hiromitsu Hayata

---

**Cámara Argentina de Casas y Agencias de Cambio (CADECAC)**

Mario Ignacio Mochetti

---

**Asociación de Casas de Cambio del Paraguay (ACCP)**

Gilberto Rodas Cabrera

---

**Cámara de Empresas de Servicios Financieros del Uruguay (CESFUR)**

Waldemar Álvarez

---

<sup>1</sup>GAFI/FATF - The Financial Action Task Force against Money Laundering and the Financing of Terrorism (GAFI/FATF) is an intergovernmental organization whose purpose is to develop and promote national and international policies to fight money laundering and financing of terrorism.